



Instituto Politécnico Nacional
Secretaría General

Memoria Anual de Actividades 2017

Dirección de
Programación y
Presupuesto
(DPP)

DPP

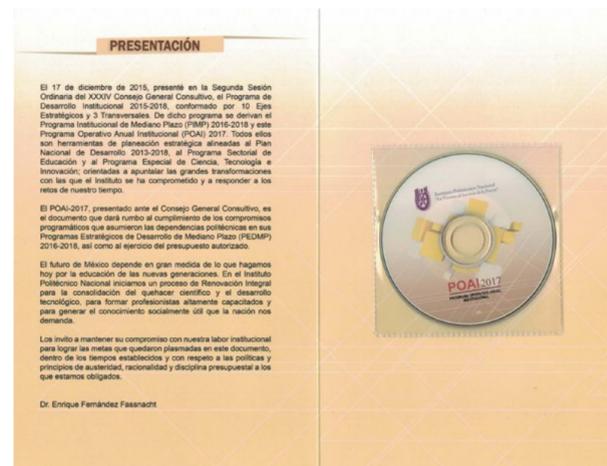
Actividad: Programa Operativo Anual Institucional 2017

Categoría: Gestión de la Calidad

Fecha de inicio: 27 de febrero de 2017



Programa Operativo Anual Institucional 2017 Portada



Acuse de Recepción de la Planeación Anual 2017 (Cuenta Pública) en el SIPSE

Se integró el Programa Operativo Anual Institucional (POAI) 2017, que refleja los compromisos programáticos que asumieron las Dependencias Politécnicas desde la planeación de mediano plazo en sus Programas Estratégicos de Desarrollo de Mediano Plazo (PEDMP) 2016-2018, así como el presupuesto autorizado por el Gobierno Federal a esta Casa de Estudios, distribuido por Proyecto Institucional y Capítulo de Gasto, respetando como siempre las políticas y principios de austeridad y disciplina presupuestal.

El POAI 2017, fue construido respetando las metas institucionales del Instituto Politécnico Nacional establecidas en el Programa Institucional de Mediano Plazo 2016-2018, las cuales se encuentran alineadas en 10 Ejes Estratégicos y tres Ejes Transversales, que están distribuidas en 53 Proyectos Institucionales.

El Programa Operativo Anual Institucional 2017 fue presentado durante la V Sesión Ordinaria de H. Consejo General Consultivo del IPN.

Actividad: Seguimiento a la Planeación Anual 2017

Categoría: Gestión de la Calidad

Fecha de inicio: 7 de abril de 2017

Fecha de término: 9 de diciembre de 2017

DPP

Con base en los "Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios 2017", las Dependencias Politécnicas responsables de los cinco Programas Presupuestarios (PP) en el IPN, enviaron a la Dirección de Programación y Presupuesto, la información referente a los avances en los indicadores de los elementos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) correspondientes al primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de 2017. Esta información fue debidamente capturada y transmitida a través del Sistema Informático para la Planeación y Seguimiento (SIPSE) de la Secretaría de Educación Pública, con la finalidad de integrar de los informes trimestrales de conformidad con el artículo 107, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento (SIPSE)

Acuse de Recepción de la información en el SIPSE

Unidad Responsable: B00 Instituto Politécnico Nacional

Dr. Enrique Fernández Fassnacht

Titular de la Unidad Responsable

Presente

Por este medio se informa que los datos referentes a los avances del trimestre Enero-Marzo, se han registrado satisfactoriamente en el Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento (SIPSE).

Fecha de Recepción: 07/04/2017 20:19:49

Folio: 201949.737

Acuse de Recepción de la información en el SIPSE enero-marzo



Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento (SIPSE)

Acuse de Recepción de la información en el SIPSE

Unidad Responsable: B00 Instituto Politécnico Nacional

Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas

Titular de la Unidad Responsable

Presente

Por este medio se informa que los datos referentes a los avances del trimestre Octubre-Diciembre, se han registrado satisfactoriamente en el Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento (SIPSE).

Fecha de Recepción: 1/9/2018 6:21:35 PM

Folio: 182135.601

Acuse de Recepción de la información en el SIPSE octubre-diciembre



DPP

Actividad: Planeación Anual 2018

Categoría: Gestión de la Calidad

Fecha de inicio: 25 de abril de 2017

Fecha de termino: 27 de julio de 2017



CC. SUBSECRETARIOS, TITULARES DE UNIDAD, COORDINADORES Y DIRECTORES GENERALES, TITULARES DE ORGANOS DESCONCENTRADOS, Y DE ENTIDADES COORDINADAS EN EL SECTOR EDUCACION PUBLICA PRESENTES

Con fundamento en los artículos 27 de la Ley de Planeación; 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 y 27 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 6 y 7, fracción I, de su Reglamento; y 39 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, se informa el inicio del proceso de planeación y programación para el ejercicio fiscal 2018.

A fin de dar a conocer los criterios y lineamientos para la elaboración de la planeación anual, se convocó a las Unidades Responsables del sector educativo a la reunión de trabajo que se llevará a cabo el día 13 de mayo de 2017, de conformidad con el programa anexo a la presente circular. Debido a la relevancia que estos trabajos tienen para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF), se solicita su valioso apoyo para designar al personal que considere habilitado para tomar decisiones y acuerdos en los temas de planeación y programación.

Es importante destacar que en la normatividad vigente en la materia, emitida por las instancias correspondientes, el principal sustento de la planeación y programación anual es la formulación de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para cada uno de los programas de la estructura programática presupuestal. La elaboración de la MIR supone la especificación previa del problema público que busca resolver el programa, cuya solución deberá reflejarse con su objetivo central, especificando además su contribución a los objetivos de la planeación nacional, plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa Sectorial de Educación 2013-2018. Asimismo, en la MIR deben detallarse los bienes que entregará o los servicios que prestará al programa a fin de resolver el problema detectado. Para darle seguimiento y contar con elementos para evaluar el cumplimiento de las metas establecidas, se deben formular indicadores de impacto y de gestión.

Arco de Sello #79, Piso 9, Calles Centro, Del. Cuauhtémoc, México, D.F., CP. 06010 Tel. 52 56 01 71 90 Ext. 54747 www.seeducacion.gob.mx

1 de 4

Convocatoria reuniones de Planeación Anual 2018



Programa Anual: 2018
Ramo: 11
Unidad Responsable: B00 Instituto Politécnico Nacional
Fecha Recepción: 7/27/2017 10:13:54 AM

Con esta fecha, se recibe la Planeación Anual 2018 que incluye la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Se reitera que está sujeto a la revisión por parte de las áreas responsables de la integración programática, en el marco de las normas, lineamientos y especificaciones que establece la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Titular de Unidad Responsable: Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas
Teléfono: 57296000
E-mail: marioalrodriguez@ipn.mx

Número de folio con el que se recibió la información: 101354.009

Acuse de envío en el SIPSE Planeación Anual 2018

Con fundamento en los artículos 27 de la Ley de Planeación; 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 y 27 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 6 y 7, fracción I de su Reglamento; la Secretaría de Educación Pública convocó al Instituto Politécnico Nacional a participar en las reuniones de trabajo donde se dieron a conocer los criterios y lineamientos para la elaboración de la Planeación Anual 2018 y la formulación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Como resultado de estas reuniones, se establecieron las metas de las Matrices de Indicadores para Resultados para el ejercicio 2018 de los cinco Programas Presupuestarios que conforman la Planeación Anual 2018 del IPN.

Esta información fue capturada y transmitida en el Sistema Informático para la Planeación y Seguimiento (SIPSE) de la Coordinadora Sectorial.

Actividad: WW Programa Operativo Anual 2018

Categoría: Gestión de la Calidad

Fecha de inicio: 29 de septiembre de 2017



C.P. MANELIC MAGANDA DE LOS SANTOS
DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN (ESCA), UNIDAD SANTO TOMÁS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en los artículos 56 fracción IX y 57 fracción IV del Reglamento Orgánico; 272, 273 y 274 del Reglamento Interno; así como 11 y 14 del Reglamento de Planeación, todos del Instituto Politécnico Nacional; se comunica el inicio de las actividades para la actualización del Programa Estratégico de Desarrollo de Mediano Plazo (PEDMP) y la integración del Programa Operativo Anual (POA) en sus vertientes programática y presupuestal que estarán vigentes en el ejercicio fiscal 2018.

En este sentido, el proceso de actualización del PEDMP hasta su validación será del 29 de septiembre al 6 de octubre; la integración y validación del POA en su vertiente programática será del 4 al 18 de octubre, y en su vertiente presupuestal del 13 de octubre al 3 de noviembre del presente año. Para realizar estos trabajos se adjunta una guía en la que se describen los pasos a seguir.

Es importante mencionar que las direcciones de Planeación y de Programación y Presupuesto estarán a disposición para proporcionar asesoría y atención durante todo el proceso.

Sin otro particular, aprovecho para enviarles un cordial saludo.



Oficio inicio del proceso de integración del POA 2018

El Programa Operativo Anual es un documento básico de la gestión institucional, en el cual se establecieron de forma anual en las Dependencias Politécnicas, los compromisos programáticos y los recursos presupuestales requeridos para su cumplimiento. Por ello, teniendo como marco de referencia el Programa Institucional de Mediano Plazo (PIMP) 2018-2020 y el Programa Estratégico de Desarrollo de Mediano Plazo (PEDMP) 2018-2020, las Dependencias Politécnicas realizaron la integración del Programa Operativo Anual (POA) 2018 en su vertiente programática y presupuestal.

Dicho proceso se llevó a cabo a través del Sistema de Administración para los Programas de Mejora Institucional (S@PMI); para ello, las Dependencias capturaron sus metas y la calendarización de sus indicadores.

Esta información fue tomada en consideración para la conformación del Programa Operativo Anual Institucional 2018 y del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2018 del IPN.



Secretaría General

DPP

Actividad: Anuncio presupuestal 2018

Categoría: Gestión de la Calidad

Fecha de inicio: 29 de diciembre de 2017

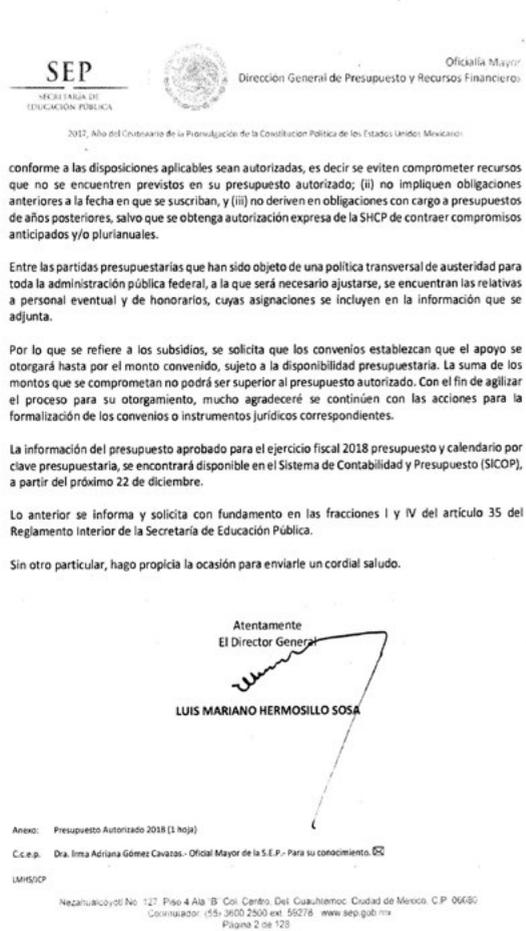
En cumplimiento al cuarto párrafo del artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en diciembre de 2017, la Secretaría de Educación Pública comunicó el presupuesto asignado al Instituto Politécnico Nacional para el ejercicio fiscal 2018, por un importe de \$16,348,897,378.00.

Con base en este presupuesto, el IPN realizó el anuncio del presupuesto asignado a cada una de sus Dependencias, para dar cumplimiento al compromiso establecido por el Director General de esta Casa de Estudios, en la 3ra. Sesión Ordinaria del XXXVI Consejo General Consultivo del IPN.

Lo anterior permitirá que las Dependencias Politécnicas cuenten con recursos de forma oportuna, garantizando con ello la operación armónica de sus actividades sustantivas.W



Notificación del Presupuesto de Egresos de la Federación



Notificación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2

Secretaría General, Departamento de Análisis Documental y Memorias